

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 01 de septiembre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/1001/0113/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE (ORIGINAL), CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS Y CLUTCH (DOT 4), CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE CAMBIOS, CAMBIO DE ACEITE DE LA CORONA TRASERA, CAMBIO DE ACEITE AL POWER STEERING, CAMBIO DE DOS FILTROS DE POLEN DEL AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS, CAMBIO DE FAJA DE ACCESORIOS DEL MOTOR, CAMBIO DE DOS RODOS GUÍAS DE LA FAJA DE ACCESORIOS DEL MOTOR, CAMBIO DE RODO TENSOR DE LA FAJA DE ACCESORIOS DEL MOTOR, REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, REALIZAR ENGRASE GENERAL DE CARROCERÍA Y CARDAN, REALIZAR ROTACIÓN DE LLANTAS, REALIZAR ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS, REALIZAR MOLDURAS DEL VOLANTE DE DIRECCIÓN POR RUIDO INTERNO.	NO APLICA	\$ 226.00	\$ 226.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	NO ESPECIFICA	\$ 6.50	\$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 39.55	\$ 39.55
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 42.00	\$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 126.50	\$ 126.50
			1	LITRO	SOLUCIÓN PARA SISTEMA DE FRENOS Y CLUTCH	NO ESPECIFICA	\$ 13.00	\$ 13.00
			3	CUARTO	ACEITE DE LA CAJA DE CAMBIOS	NO ESPECIFICA	\$ 16.50	\$ 49.50
			2	CUARTO	ACEITE DE LA CORONA TRASERA	NO ESPECIFICA	\$ 16.50	\$ 33.00
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	NO ESPECIFICA	\$ 7.50	\$ 7.50
			2	UNIDAD	FILTROS DE POLEN DEL AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	\$ 52.80	\$ 105.60
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	NO ESPECIFICA	\$ 9.50	\$ 19.00
			1	UNIDAD	FAJA DE ACCESORIOS DEL MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 162.40	\$ 162.40



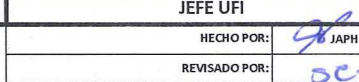
			2	UNIDAD	RODOS GUIAS DE LA FAJA DE ACCESORIOS DEL MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 119.85	\$ 239.70
			1	UNIDAD	RODO TENSOR DE LA FAJA DE ACCESORIOS DEL MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 208.25	\$ 208.25
			1	TUBO	GRASA	NO ESPECIFICA	\$ 7.50	\$ 7.50
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 1 MES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,325.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO PICK UP MARCA SSANGYOUNG, AÑO 2013, PLACA N-8866 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-93-61105-13002-0099, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/1001/0063/2017 (13-07/2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0113/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR: SC

REFERENCIA: OC/LG/1001/0113/2017 ✓